



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 088-2019-UNTELS**

Villa El Salvador, 24 de mayo de 2019

**VISTO :**

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 24 de mayo de 2019, mediante el cual se dispone emitir la Resolución de Comisión Organizadora que resuelva **AUTORIZAR** la subvención económica a favor del docente ordinario, **DR. Alex Cartagena Gordillo**, para su participación en la Conferencia "IEEE Colombian Conference on Communications and Computing (Colcom 2019)", a realizarse del 5 al 7 de junio de 2019, en Barranquilla – Colombia, por concepto de pasajes aéreos y registro a Conferencia, por el importe de \$ 930.00 (Novecientos treinta dólares americanos), con cargo al Presupuesto Institucional 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, conforme a la Resolución Presidencial N° 465-2018-UNTELS, de fecha 19 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 543 Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur- UNTELS, por toda fuente de financiamiento, cuyo importe total asciende a S/. 21, 566,630;

Que, con fecha 16 de mayo de 2019, el docente ordinario, **Dr. Alex Cartagena Gordillo**, solicita a la Vicepresidencia de Investigación, la subvención económica por concepto de pasajes aéreos, viáticos y registro a la Conferencia, para su participación en la Conferencia "IEEE Colombian Conference on Communications and Computing (Colcom 2019)", a realizarse del 5 al 7 de junio de 2019, en Barranquilla – Colombia, con el objetivo de presentar su artículo científico "Development of an IR system as an alternative for VLC uplink", en el mencionado evento;

Que, mediante Oficio N° 214-2019-UNTELS-CO-VPI, de fecha 20 de mayo de 2019, la Vicepresidenta de Investigación, en referencia a la Carta de fecha 16 de mayo de 2019, presentada por el docente ordinario, **Dr. Alex Cartagena Gordillo**, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, se trate en Sesión de Comisión Organizadora, el pedido de subvención económica del mencionado docente;

Que, en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 24 de mayo de 2019, se acordó por unanimidad autorizar la subvención económica a favor del docente ordinario, **Dr. Alex Cartagena Gordillo**, para su participación en la Conferencia "IEEE Colombian Conference on Communications and Computing (Colcom 2019)", a realizarse del 5 al 7 de junio de 2019, en Barranquilla – Colombia, por concepto de pasajes aéreos y registro a Conferencia, por el importe de \$ 930.00 (Novecientos treinta dólares americanos), con cargo al Presupuesto Institucional 2019;

...///





**REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 088-2019-UNTELS**

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad al Presidente de la UNTELS;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la subvención económica a favor del docente ordinario, Dr. Alex Cartagena Gordillo, para su participación en la Conferencia "IEEE Colombian Conference on Communications and Computing (Colcom 2019)", a realizarse del 5 al 7 de junio de 2019, en Barranquilla – Colombia, por concepto de pasajes aéreos y registro a Conferencia, por el importe de \$ 930.00 (Novecientos treinta dólares americanos), con cargo al Presupuesto Institucional 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-PUBLICAR** a presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

**ARTÍCULO TERCERO.-ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución Director General de Administración (DGA), Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Abastecimiento de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



**Dr. SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO**  
Presidente de la Comisión Organizadora



**ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA**  
Secretario General